



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 5/2/2026, el reglamento interno de funcionamiento de la escuela infantil de Turleque (Toledo), de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación del mencionado reglamento.

Turleque, 6 de febrero de 2026.-La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º I.-592